UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 29 de octubre de 2.020.-

RESOLUCION Nº 176-SRT-2.020.

EXPEDIENTE Nº 20.096/2.020.

VISTO:

La Factura "B" Nº 0009-00000699, de fecha 26 de octubre de 2.020, presentada por al firma "GRUPO HYS S.R.L.", por la compra de vestimenta con destino al Personal de Cocina y Servicio de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Nº 147-SRT-20, de fecha 01 de octubre de 2.020, y Nº 165-SRT-20, de fecha 14 de octubre de 2.020, se declararon desiertos los llamados a Contrataciones Directas Nº 07/20 y 08/20 respectivamente, que trataron de la compra de vestimenta para el personal mencionado.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita se realice los trámites correspondientes para que se concrete la compra del equipamiento solicitado por el personal de la Sede.

Que por la variedad, la calidad y por contar con el stock suficiente, se optó por adquirir las prendas a la firma "GRUPO HYS S.R.L."

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 83.525,00), por la compra de vestimenta para el Personal de Cocina y Servicio de la Sede Regional Tartagal, a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71249233-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi y 20 de febrero de la ciudad de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 83.525,00), a la partida: 2.2.2 INDUMENTARIA TEXTIL Y CONFECCIONES, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la firma adjudicada "GRUPO HYS S.R.L.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi



Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a